

DECRETO No.1000- 0096

(13 FEB 2025)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2025-016435 de febrero 12 de 2025, la funcionaria Diana Carolina Leal Castro, identificada con c.c. 1110542798 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Profesional especializado, código 222, grado 12 adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual, Grupo LGTBI.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación la renuncia presentada por la funcionaria Diana Carolina Leal Castro, identificada con c.c.1110542798 de Ibagué, al cargo de Profesional especializado, código 222, grado 12 adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual, Grupo LGTBI, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 13 FEB 2025


NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
Alcaldesa de Ibagué (E)

Vo.Bo. Dr. Miguel Angel Aguiar Delgadillo, Jefe Oficina Jurídica 

Vo.Bo. Dra. Leidy Gómez García, Directora de Talento Humano 

Proyectó:  Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano